

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000012-2026-SUNAT/800000

DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 27 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria, establece que es atribución del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, designar, remover o despedir a las personas que ocupan los cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 174-2022/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la facultad para designar y remover en los cargos de Supervisor 1 clasificado como Empleado de Confianza, de las unidades de organización bajo su dependencia;

Que, se ha estimado conveniente designar a las personas que asumirán cargos de confianza de Supervisor 1 de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.º 174-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 28 de enero de 2026, en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE FORMULACIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS

Gerencia Financiera

División de Contabilidad de Gastos

- Supervisor 1 de la División de Contabilidad de Gastos
JESSY DINA DE LA CRUZ PEREZ

INTENDENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Gerencia de Gestión del Empleo

División de Incorporación y Administración de Personal

- Supervisor 1 de la División de Incorporación y Administración de Personal
WILFREDO VIDAL CORONADO BARRIOS

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS RAFAEL CHIRINOS GOMEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA